



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de abril dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00263 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL

Se incorpora memorial que precede (archivo 27), donde el actor popular solicita al Despacho proferir sentencia anticipada, en razón a que no hay lugar a pruebas por practicar; sin embargo, no se accede a tal solicitud atendiendo a que sobre ello se decidió en la pasada audiencia de pacto llevada a cabo.

Por otro lado, respecto a la solicitud del link para ingresar al expediente digital, se le informa al actor popular que en una oportunidad anterior, se le compartió ésta información al correo electrónico bernardoabel@hotmail.com, el día 15 de septiembre de 2021, como se evidencia en el archivo 7 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>053</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>8 de abril de 2022</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

877316630d648d00cfbccf5f5decb1cf65341dc356b341967d706b7fcb737b3f

Documento generado en 07/04/2022 03:38:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**